

# CONVENIO SIGUEME



## El Convenio para pregrado

Para los programas de “Pregrado” fue firmado el 27 de abril de 2000 por los Rectores de las Universidades que conforman el G10, el cual brinda posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias regionales a través de los recursos formativos que existen en cada una de las Universidades miembros del Convenio.

### ***Universidades Miembro:***

- [Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá](#)
- [Pontificia Universidad Javeriana - Cali](#)
- [Universidad de Antioquia](#)
- [Universidad de la Sabana](#)
- [Universidad del Norte](#)
- [Universidad del Rosario](#)
- [Universidad del Valle](#)
- [Universidad EAFIT](#)
- [Universidad Externado de Colombia](#)
- [Universidad Industrial de Santander](#) (Coordinación nacional)
- [Universidad Nacional de Colombia - Bogotá](#)
- [Universidad Nacional de Colombia - Manizales](#)
- [Universidad Nacional de Colombia - Medellín](#)
- [Universidad Nacional de Colombia - Palmira](#)
- [Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga](#)
- [Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín](#)
- [Universidad Pontificia Bolivariana - Montería](#)

## Requisitos para participar

- Tener matrícula vigente, en una carrera de pregrado de las universidades que forman parte del Convenio.
- No puede estar en condicionalidad, ni tener en curso ninguna sanción académica o disciplinaria.
- Tener un promedio acumulado mínimo de 3.5 (tres punto cinco)
- Tener la autorización del director de carrera y la asesoría de las asignaturas a cursar, coherentes con los requisitos de la Universidad Origen.
- Ser aceptado por la Universidad Destino; la solicitud se debe hacer a través del coordinador del convenio en la Universidad Origen dentro de los plazos establecidos; dicho coordinador la enviará al coordinador de la Universidad Destino.
- Las universidades participantes pueden establecer, de manera general, algún requisito adicional tanto para sus estudiantes que quieran ir a otra universidad, como para los que reciba. Esta información la suministrarán los respectivos coordinadores del Convenio en cada universidad.

### **Aceptación de los estudios realizados**

Los estudios realizados en la Universidad Destino serán aceptados por la Universidad Origen como parte del plan de estudios, según lo acordado con el director de carrera en la Universidad Origen antes de ir a la Universidad Destino.

Al finalizar el semestre, la Universidad Destino enviará a la Universidad Origen una certificación de las notas finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura cursada.

## Proceso de selección y matrícula

### **Documentos para presentar la solicitud**

1. [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#) debidamente diligenciado y firmado por el estudiante y por el director de carrera.
2. Certificado con todas las notas obtenidas durante la carrera con el promedio académico.
3. Los demás que exija la Universidad Origen.

### **Fecha límite de inscripción**

Para el primer periodo lectivo semestral se debe presentar la solicitud de admisión al coordinador del convenio de la Universidad Origen antes del tercer viernes del mes de octubre del año anterior. Para el segundo periodo lectivo semestral se debe presentar antes del tercer viernes del mes de abril del mismo año.

### **Proceso de selección**

La solicitud debe ser aprobada por el director de carrera de la Universidad Origen. La selección definitiva de los estudiantes que participarán en el convenio la hará el director de carrera

correspondiente de la Universidad Destino entre todas las solicitudes recibidas para el programa respectivo.

### **Proceso de matrícula**

Después de ser aceptado por la Universidad Destino, se deberá realizar la matrícula en la Universidad Origen y pagar a ella los derechos de matrícula acostumbrados.

### **Costos**

El estudiante debe asumir los costos de traslado, alojamiento y mantenimiento. En la Universidad Destino debe cancelar el valor del carné estudiantil y el seguro de accidentes.

## El convenio para posgrado

Para “Posgrado” se firmó el 11 de agosto de 2014 e incluye programas de doctorado, maestrías y especializaciones médico – quirúrgicas, que promueven la movilidad de estudiantes permitiendo registrar y matricular asignaturas teóricas o prácticas, realizar Pasantías de Investigación, Cotutorías y Rotaciones Clínica-Quirúrgicas de acuerdo con las características curriculares de los correspondientes planes de estudio.



## Universidades participantes – Posgrado

### **Universidad de Antioquia**

Cristian Rodríguez

Asesor en Movilidad de Posgrados

Dirección: Calle 67 No. 53 – 108 – Medellín

Teléfono: +57 (4) 2195204

Correo electrónico: [movilidadnacional@udea.edu.co](mailto:movilidadnacional@udea.edu.co)

Página Web:

### **Pontificia Universidad Javeriana – Cali**

Liliana Martínez Leyva

Directora de Registro Académico

Dirección: Calle 18 No. 118 – 250 – Cali

Teléfono: +57 (2) 3218200 Ext. 8539

Correo electrónico: [lmartine@puj.edu.co](mailto:lmartine@puj.edu.co)

Página Web: <http://www.puj.edu.co>

### **Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá**

Camilo Bonilla Plaza

Coordinador Oficina de Movilidad Estudiantil

Dirección: Carrera 7 No. 40 – 62 – Bogotá

Teléfono: +57 (1) 3208320 Ext. 2532

Correo electrónico: [movilidadnacional@javeriana.edu.co](mailto:movilidadnacional@javeriana.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Industrial de Santander**

Mayra Jurado

Coordinadora Programa Movilidad

Dirección: Carrera 27 calle 9 – Bucaramanga

Teléfono: +57 (7) 6344000 Ext. 2578

Correo electrónico: [relext@uis.edu.co](mailto:relext@uis.edu.co); [movilidad@uis.edu.co](mailto:movilidad@uis.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Externado de Colombia**

Sandra Lorena Dalmau Barros

Directora de Apoyo Académico, Facultad de Administración de Empresas

Dirección: Calle 12 No. 1 – 17 Este – Bogotá

Teléfono: +57 (1) 3419900 Ext. 1212

Correo electrónico: [sandra.dalmau@uexternado.edu.co](mailto:sandra.dalmau@uexternado.edu.co); [convenio.sigueme@uexternado.edu.co](mailto:convenio.sigueme@uexternado.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Nacional de Colombia – Bogotá**

Vilma Jarosso

Directora de Relaciones Exteriores

Dirección: Carrera 45 No. 26 – 85 – Bogotá

Teléfono: +57 (1) 3165000 Ext. 18291

Correo electrónico: [dre\\_nal@unal.edu.co](mailto:dre_nal@unal.edu.co)

Página Web:

### **Universidad del Norte**

Cristina Torrents Díaz

Secretaria Académica

Dirección: Km.5 Vía Puerto Colombia – Barranquilla

Teléfono: +57 (5) 3509509 Ext. 3301

Correo electrónico: [ctorrents@uninorte.edu.co](mailto:ctorrents@uninorte.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín (Coordinadores nacionales)**

Miguel Ángel Betancur – Marleny Medina Múnera

Director de Relaciones Internacionales – Coordinadora de Movilidad Nacional

Dirección: Circular 1 No. 70 – 01, Bloque 9 Oficina 118

Teléfono: +57 (4) 3544546

Correo electrónico: [relaciones.internacionales@upb.edu.co](mailto:relaciones.internacionales@upb.edu.co); [marleny.medina@upb.edu.co](mailto:marleny.medina@upb.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Pontificia Bolivariana – Bucaramanga**

Marco Andrés Vásquez Méndez

Jefe Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Dirección: Km. 7 Autopista a Piedecuesta

Teléfono: +57 (7) 6796220 Ext. 20576 – 20673

Correo electrónico: [relacionesinternacionales.bga@upb.edu.co](mailto:relacionesinternacionales.bga@upb.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Pontificia Bolivariana – Montería**

Carlos Enrique Ramos Cabrales

Director de Relaciones Internacionales (ORI)

Dirección: Carrera 6 No. 97A – 99

Teléfono: +57 (4) 7860146 Ext. 237

Correo electrónico: [ori.monteria@upb.edu.co](mailto:ori.monteria@upb.edu.co)

Página Web:

### **Universidad Nacional de Colombia – Palmira**

Carlos Fernando Valencia Peñuela

Coordinador de la Oficina de Relaciones Internacionales

Dirección: Km. 1 Vía Tienda Nueva, Segundo Piso

Teléfono: +57 (2) 26600400 Ext. 141

Correo electrónico: [carlosfernando.valencia@upb.edu.co](mailto:carlosfernando.valencia@upb.edu.co)

Página Web:

### **Universidad del Valle**

Harold Manzano Sánchez

Subdirector de Autoevaluación y Calidad Académica

Dirección: Calle 13 No. 100 – 00 – Cali

Teléfono: +57 (2) 3334896

Correo

electrónico: [harold.manzano@correounivalle.edu.co](mailto:harold.manzano@correounivalle.edu.co); [movilidad.estudiantil@correounivalle.edu.co](mailto:movilidad.estudiantil@correounivalle.edu.co)

Página Web:

### **Universidad EAFIT**

Judy Vanegas

Asistente ORI

Dirección: Carrera 49 No. 7 Sur – 50 – Medellín

Teléfono: +57 (4) 2619500 Ext. 9215

Correo electrónico: [judyvanegas@eafit.edu.co](mailto:judyvanegas@eafit.edu.co)

Página Web:

### **Universidad de los Andes**

Yadira Mogollón Acevedo

Jefe de Movilidad

Dirección: Calle 19 No. 1 – 67 Bloque ÑI – Bogotá

Teléfono: +57 (1) 3394949 Ext. 2232

Correo electrónico: [oiamobility@uniandes.edu.co](mailto:oiamobility@uniandes.edu.co)

Página Web: <http://www.uniandes.edu.co/>

## Condiciones para el intercambio

Para la movilidad de estudiantes de maestría y doctorado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- La selección de los estudiantes que participarán en el Convenio SÍGUEME — Posgrado son responsabilidad de la Universidad Origen, quien tendrá en cuenta, de acuerdo con sus propios criterios, el rendimiento académico y el nivel de estudios en que se encuentre cada candidato.
- La aceptación de los estudiantes que participarán en el Convenio SÍGUEME – Posgrado es competencia discrecional de la Universidad Destino, quien tendrá en cuenta la disponibilidad de cupos, los recursos de infraestructura necesarios para recibirlos, los costos adicionales que pueda conllevar su aceptación.
- La Universidad Destino concederá al estudiante aceptado por medio del Convenio SÍGUEME — Posgrado, la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que tal condición conlleva.
- La Universidad Origen equipará aquellas actividades académicas y de investigación realizadas en la Universidad Destino, previamente aprobadas, como si fueran desarrolladas en sus propias instalaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en sus reglamentos.
- Los calendarios serán flexibles. No obstante, cada año se establecerán fechas tentativas según el nivel de posgrado o la clase de movilidad a la que el candidato quiera aplicar. Para las Cotutorías y las Pasantías de Investigación se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas con al menos tres meses de anticipación al inicio de la actividad.

- Para las modalidades de Pasantía de investigación y Cotutorías será necesario que el correspondiente acuerdo específico esté suscrito antes del inicio de cualquier actividad.

## Requisitos y documentos

Para poder aplicar al Convenio SIGUEME Posgrado, el estudiante debe cumplir con:

- Ser estudiante de posgrado de una de las Universidades participantes.
- Estar matriculado al momento de presentar la solicitud.
- Tener un promedio acumulado mínimo de 4.0 (cuatro punto cero).
- Haber cursado y aprobado mínimo una (1) materia del plan de estudios de la Universidad Origen con nota igual o superior a 4.0 (cuatro punto cero).
- Estar matriculado sin condicionalidad académica o disciplinaria.
- Contar con la aprobación de los Directores de programas de posgrado de la Universidad Origen.
- Obtener la aprobación de la Universidad Destino.
- Demostrar que cuenta con un seguro médico y de accidentes con la cobertura apropiada al periodo de duración de su Modalidad.
- Demás requisitos adicionales de las Universidades participantes.

Los documentos para presentar la solicitud son los siguientes:

- [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#), debidamente diligenciado.
- Certificado de notas original o avance académico de las materias cursadas hasta la fecha (con promedio académico).

## Deberes de los estudiantes

- El estudiante deberá diligenciar el formulario de inscripción y entregarlo a la Coordinación del Convenio en la Universidad Origen (por lo menos un (1) mes previo al inicio de las materias para la Modalidad de Fundamentación, o con tres (3) meses previos para las Modalidades de Pasantías de Investigación y Cotutoría).
- El estudiante podrá acceder simultáneamente a más de una modalidad, siempre y cuando no supere el 25% del plan de estudios que cursa en su Universidad Origen. Los casos especiales en los que supere este porcentaje, podrán ser sometidos a consideración de las universidades involucradas.
- El estudiante deberá pagar en la Universidad Origen la matrícula o periodo académico correspondiente.
- Asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento durante su estancia en la Universidad Destino.
- Cumplir con el proceso administrativo y académico de la Universidad Origen y Destino.

- [DILIGENCIAR LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA NACIONAL DEL CONVENIO.](#)

## Procedimiento

- El estudiante contacta a la Coordinación del Convenio de la Universidad Origen, quien le da la información general.
- El estudiante diligencia el formulario de inscripción y entrega a la Coordinación del Convenio de su Universidad Origen, el formulario debidamente diligenciado y firmado por el responsable del programa académico al que pertenece, junto con los documentos soporte de acuerdo con la modalidad que desea desarrollar.
- La Coordinación del Convenio de la Universidad Origen, revisa los documentos y presenta al estudiante ante la Coordinación del Convenio de la Universidad Destino.
- La Coordinación del Convenio de la Universidad Destino remite los documentos del estudiante al responsable del programa académico de la Universidad Destino, quien acepta o no la postulación del estudiante.
- El responsable académico de la Universidad Destino, informa a la Coordinación del Convenio de dicha Universidad la aceptación o no del estudiante.
- La Coordinación del Convenio de la Universidad Destino, legaliza la movilidad del estudiante con la Coordinación del Convenio de la Universidad Origen.

**Proceso de Selección y Aplicación** La solicitud debe ser aprobada por el responsable académico del Programa de Posgrado en la Universidad Origen. La Coordinación del Convenio de la Universidad Destino recibe los documentos de los estudiantes que participarán en el Convenio y de acuerdo con el concepto del responsable académico del programa de la Universidad Destino, informará sobre la aceptación o no del estudiante. Posteriormente, a través del respectivo Coordinador del Convenio de la Universidad Origen, se confirmará las asignaturas y/o Modalidad en las que fue admitido el estudiante. La respuesta se enviará por correo a los estudiantes y a los Coordinadores del Convenio de las Universidades. **Certificado de Notas** Al finalizar el semestre, la Universidad Destino enviará a la Universidad Origen una certificación de las notas finales obtenidas por el estudiante en cada asignatura cursada.

## Nuestras redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/conveniosigueme>